



## **Tribunal Electoral emite sentencias imposibles de cumplir, responden diputados**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados dijo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que emite sentencias imposibles de cumplir, por lo que resolvió que para desahogar las últimas y subsecuentes resoluciones lo hará en defensa de los derechos de las personas y de la soberanía de la Cámara.

Luego de haber sometido a análisis las últimas determinaciones del TEPJF, en el que giró diversas instrucciones para modificar la convocatoria del proceso para elegir a los consejeros del INE, la Jucopo acusó al órgano de intervenir en un procedimiento que sólo le compete a los diputados.

“En la Jucopo hay coincidencia en que el TEPJF excede sus facultades e invade las competencias exclusivas de la Cámara de Diputados y considera que se van a preparar una serie de cuestionamientos dirigidos al TEPJF para que de manera pública aclare el sentido y la coherencia de sus sentencias”, refirió.

Además de imposibles de acatar, mencionó que también son contradictorias y extemporáneas, debido a que la última, en la que ordenó que la quinteta para elegir a quien ocupará la presidencia del Consejo General del INE, llegó 11 días después de que se registró la primera persona aspirante.

Argumentaron que la actuación del Tribunal es una afectación significativa a los derechos de 664 ciudadanas y ciudadanos que con convicción democrática, buena fe y libertad acudieron desde el 16 de febrero para inscribirse.

<https://www.razon.com.mx/mexico/tribunal-electoral-emite-sentencias-imposibles-cumplir-responden-diputados-519660>